

## **Unidos contra el robo de celulares y la extorsión**

En los últimos años nos hemos acostumbrado a escuchar que ningún esfuerzo puede hacerse desde el Estado para atender las demandas de la sociedad si no existen los recursos económicos suficientes. Quizás esto sea cierto en algunos temas, pero no se puede generalizar: la lucha contra la violencia y la inseguridad requiere, fundamentalmente, de voluntad política y de que prevalezca el interés ciudadano.

Durante varios meses, las entidades que suscriben el presente pronunciamiento han realizado esfuerzos para que sea aprobada la iniciativa de ley 4306 “Registro móvil para la prevención del robo de celulares y la extorsión”, presentada por el diputado Francisco Contreras.

Luego de analizar la propuesta y escuchar diversas ponencias al respecto, los diputados de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, decidieron otorgar su firma al dictamen favorable para que sea trasladada a la Dirección Legislativa y luego al Pleno del Organismo Legislativo, para su discusión y aprobación.

Esta iniciativa de ley, ahora apoyada por importantes expresiones de la sociedad civil, requiere básicamente de dos aspectos:

1. La voluntad de los diputados y las diputadas para la aprobación, de manera urgente, de la iniciativa de ley 4306 que permita salir al paso del principal problema de inseguridad sentido por los guatemaltecos y las guatemaltecas: la violencia con que cada día se comete el robo de ocho celulares cada hora, y las extorsiones que afectan a uno de cada dos guatemaltecos.
2. La cooperación y el acompañamiento de las empresas proveedoras de telefonía móvil, en el marco de su responsabilidad social empresarial, para la implementación de la legislación propuesta, de la misma manera que lo han hecho en la mayoría de países de Centroamérica y de América Latina.

Por medio de esta iniciativa, la sociedad guatemalteca se hace presente con una propuesta coherente y práctica, para combatir la criminalidad que le afecta de manera agobiante. Al ser aprobada, se lograría, por ejemplo, que los operadores no habiliten celulares robados, eliminar el anonimato que hoy favorece a los delincuentes y daría herramientas para que las fuerzas de seguridad, el Ministerio Público y el Organismo Judicial, puedan enfrentar de manera más eficiente el robo de celulares, la extorsión, el secuestro y otros delitos.

Por lo tanto, solicitamos a los diputados dar un paso al frente y votar a favor de la vida de sus millones de votantes.

MOVIMIENTO PRO JUSTICIA



IMASP  
Instancia de Monitoreo y Apoyo a la Seguridad Pública



UNJOVENMAS



CAS  
Consejo Asesor de Seguridad  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



FUNDESA  
Fundación para el Desarrollo Sostenible

CACIF  
GENERANDO FUTURO



CongresoVisible



Red Nacional por la Integridad  
Construyendo Ciudadanos Joven

iepades  
Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible



FUNDACION DEL BOSQUE TROPICAL

FT  
Fundación Guillermo Toriello



GAM  
Grupo de Apoyo Mutuo  
8a Calle 9-11, Zona 1  
Ciudad de Guatemala

area  
EQUIDAD EQUIDAD EQUIDAD  
ECONOMIA MOVIL

CASA del JADE  
www.lacasadeltjade.com



Universidad Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

Guatemala, 26 de septiembre de 2011